



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Malambo – Atlántico

REF: JURISDICCION VOLUNTARIA RAD 2018-00441

INFORME SECRETARIAL.

SEÑORA JUEZ: A su despacho el proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por JHAMER ESTHER NAVARRO CRIZON, contra la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE POLONUEVO, informándole que se encuentra pendiente por resolver solicitud de DESGOSE. Sírvese proveer.

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO

Trece (13) de JUNIO de Dos Mil Veintitres (2.023).

Visto y evidenciado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por la demandante JHAMER ESTHER NAVARRO CRIZON, donde solicita al despacho que se DESGLOSE los documentos apostillados (Originales) que se encuentra en el expediente, para aportarlo a la Registraduría Municipal de Polonuevo.

Aunado lo anterior agéndese para el día quince (15) de junio del presente año a las nueve (09:00) A.M., a la parte demandante señora JHAMER ESTHER NAVARRO CRIZON, para efectos de Desglosar los documentos originales solicitados. De conformidad con lo dispuesto en el decreto legislativo 806 de 2020.

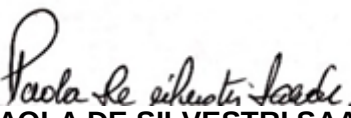
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo prescrito en el artículo 116 del C.G.P., El Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: Ordénese el desglose de los documentos Originales apostillados que se encuentran en el expediente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Agéndese para el día Quince (15) de junio del 2.023, a las Nueve (09:00) A.M., a la parte demandante señora JHAMER ESTHER NAVARRO CRIZON, para efectos de Desglosar los documentos originales solicitados de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y artículo 116 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE
MALAMBO

La anterior providencia se notifica por
Estado No. 096

Hoy 14 de Junio de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA

*02

Palacio de Justicia, Calle 11 No. 14-23 Malambo -Atlántico Telefax: 3885005 Ext. 6036 Celular No. 301.4935467 Correo Electrónico: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia